



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
ARANDA DE DUERO

INTERVENCION

DECRETO N° 258/2012

Vista la relación certificada de obligaciones pendientes de pago a proveedores a 31/12/2011 expedida por la Interventora Municipal en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 del R.D.L. 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, relación que alcanza la cuantía de 134.903,00 €, que afecta a 15 proveedores y que fue remitida por vía telemática al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas el pasado 14 de marzo

Por la presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO: Dar público conocimiento de que la expresada relación se encuentra en el Servicio Municipal de Intervención a disposición de los contratistas que quieran consultar su inclusión en la misma en horario de 9.00 a 14.00 horas.

SEGUNDO: Ordenar la inclusión de la citada relación en el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos a dictaminar por la Comisión Informativa de Hacienda en sesión de 16/03/2012 para que en el Pleno ordinario del presente mes se pueda aprobar el referido expediente y cumplir con el pago de las facturas en él incluidas antes del 31/03/2012.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, Dña. Raquel González Benito, en Aranda de Duero, a 15 de marzo de 2012, y ante mí, el Secretario, que certifica.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Fdo.: Fernando García Flórez

